



MACUL
Comuna Familiar



**Dirección de
Finanzas**

Santiago, jueves, 5 de febrero de 2026

**DECRETO ALCALDICIO N°:
00274/2026**

**DESCARGO DEL DERECHO DE
ASEO DOMICILIARIO
CORRESPONDIENTE A LOS
PERÍODOS 2024 Y 2025,
DICHOS MONTOS HAN SIDO
PAGADOS EN CONJUNTO CON
LA PATENTE COMERCIAL
RESPECTIVA.**

VISTO:

- 1.- Según lo dispuesto en el Artículo 7° del D.L N°3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, las Municipalidades cobrarán una Tarifa Anual por los Derechos de Aseo, por cada vivienda o unidad habitacional, local, oficina, kiosco o sitio eriazo; Según el Inciso 4to del Artículo 9° del D.L.3063 de 1979, este cobro se realizará directamente a los propietarios de establecimientos gravados con patentes, debiendo pagarse conjuntamente con la patente respectiva.
- 2.-La nómina de 23 contribuyentes que figuran con Deuda en el Sistema de Derecho de Aseo Domiciliario por los periodos 2024 y 2025, la cual asciende a un monto de \$1.330.422.- . Según consta en los Certificados de Pagos de Patente Comercial, dichos contribuyentes han dado cumplimiento a esta obligación, de acuerdo a lo estipulado en el punto anterior.
- 3.- El Detalle de Deuda de Derechos de Aseo Domiciliario emitido por la Sección Cobranzas y Convenios, de cada uno de los Roles de Avalúo de las propiedades, que reflejan la deuda;
- 3.- Los Certificados de Pagos de Patentes Comerciales emitidos por el Departamento de Rentas Municipales, que reflejan el pago de los Derechos de Aseo Municipal integrados en la Patente Comercial;
- 4.- El Certificado N°1 del Director de Finanzas (S), que acredita el Pago de los Derechos de Aseo en la respectiva Patente Comercial;
- 5.- El Decreto Secc. 2da. N°211/2025, que nombra en calidad de titular en el cargo de Administrador Municipal, a don José Luis León Márquez; y Decreto Alcaldicios N°596/2025, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" y el Decreto Alcaldicio N° 451/2025, que fija el orden de subrogación para el cargo de Administrador Municipal;

CONSIDERANDO:

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.-Procédase por parte de la Dirección de Informática y Tecnología de las Comunicaciones a eliminar del Sistema de Derechos de Aseo Domiciliario, el cobro de las 4 cuotas correspondiente al período 2024 y 2025 Rol de Avalúo, individualizados en Nómina de Deudores de Derecho de Aseo con Patente Municipal, por un monto total de \$1.330.422.- y registrarlas por "Pago en Patente Comercial".
- 2.-Procédase por parte de la Sección Contabilidad a descargar del Sistema de Derechos de Aseo Domiciliario, el cobro de las 4 cuotas correspondiente al período 2024 y 2025 de cada uno de los roles

de avalúo individualizados en la Nómina de Deudores de Derecho de Aseo con Patente Municipal, anexo al presente Decreto.

3.- Descárguese de la Cuenta Presupuestaria 115.12.10.001.001.001.006 denominada "Derechos de Aseo Domiciliario años anteriores".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


FABIAN ROMÁN DEL POZO
Secretario Municipal (S)
Secretaría Municipal


JOSE LUIS LEON MARQUEZ
Administrador Municipal
Administración Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
NOMINA DE CONTRIBUYENTES QUE PAGARON DERECHO DE ASEO EN PATENTE COMERCIAL	Digit			
CERTIFICADO DIRECTOR DE FINANZAS				
DETALLE DE DEUDA Y CERTIFICADO DE PAGO CIPA (1)				
DETALLE DE DEUDA Y CERTIFICADO DE PAGO CIPA (2)				

JLM/SRB/RPN/EBV/JTC/TRG

Distribución:

SERGIO ROA BASCUÑAN director de control dirección de control
JORGE TORRES CASTILLO director (s) dirección de finanzas
JORGE TORRES CASTILLO jefe de finanzas (s) dpto de finanzas
HERMAN MUÑOZ AGUIRRE encargado de desarrollo y seguridad departamento de desarrollo y seguridad
RODRIGO CORREA REYES encargado de contabilidad seccion de contabilidad
ALEJANDRO CLAUDIO MORALES FIGUEROA ingresos y ajustes seccion de contabilidad
Macarena Morales Cubillos profesional (s) departamento de tesoreria
CARLOS RAMOS MARCHANT jefe seccion de presupuesto
TERESA REBOLLEDO GALLEGOS encargado sección de convenio y cobranzas
CAROLINA VALDERRAMA JIMENEZ administrativo sección de convenio y cobranzas
JESSICA VARGAS ORELLANA administrativo sección de convenio y cobranzas
DANIELLE LABRAÑA YEVENES técnico sección de convenio y cobranzas
AUGUSTO LEAL TORRES técnico sección de convenio y cobranzas
Fabian Román Del Pozo profesional secretaría municipal
Rafael Fiedler Valdes oficial de partes oficina de partes



